



Consejo Ejecutivo

93ª reunión

Madrid (España), 11-13 de junio de 2012

Punto 1 del orden del día provisional

CE/93/1 prov.annot. rev.1
Madrid, 23 de mayo de 2012

Original: inglés

Orden del día provisional anotado

Punto 1. Aprobación del orden del día (documento CE/93/1 prov.)

El Secretario General ha establecido el orden del día provisional de la presente reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Reglamento del Consejo Ejecutivo y de acuerdo con el Presidente del Consejo. Este orden del día provisional comprende todas las cuestiones que se presentan al Consejo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, así como con las decisiones adoptadas por el Consejo durante reuniones precedentes.

Se invita al Consejo a adoptar el orden del día que se le presenta.

Punto 2. Comunicación del Presidente (documento CE/93/2)

En relación con este punto del orden del día provisional, el Presidente presenta su comunicación al Consejo Ejecutivo, de conformidad con la decisión 3(LVIII) adoptada por el Consejo (Lisboa, junio de 1998).

Punto 3. Informe del Secretario General

a) Tendencias actuales del turismo y prioridades de la OMT (documento CE/93/3 a))

En este documento, el Secretario General informa al Consejo sobre la situación actual del turismo internacional, así como sobre las actividades de la Secretaría.

b) Nuevos Miembros (documento CE/93/3 b))

En su informe sobre este tema, el Secretario General informa al Consejo Ejecutivo de los cambios intervenidos en la composición de los Miembros de la Organización.



Punto 4. Programa general de trabajo

- a) **Informe sucinto sobre el programa general de trabajo para 2010-2011** (documento CE/93/4 a))

En este documento se informa sobre la evaluación de las actividades emprendidas por la Secretaría en la ejecución del programa de trabajo para 2010-2011.

- b) **Ejecución del programa general de trabajo para 2012-2013** (documento CE/93/4 b))

En este documento se informa sobre las actividades emprendidas por la Secretaría de la OMT durante el primer trimestre de 2012. El documento sigue la estructura del programa de trabajo aprobado por la decimonovena reunión de la Asamblea General en Gyeongju (República de Corea) y que gira en torno a dos objetivos estratégicos: mejorar la competitividad e incrementar la sostenibilidad. Además, en el presente documento se resumen las visitas de funcionarios de la OMT a Estados Miembros para prestar apoyo político, se incluye una lista de los actuales proyectos de ayuda al desarrollo y se mencionan las principales colaboraciones con órganos e iniciativas internacionales.

- c) **Informe conjunto del Comité del Programa y el Comité de Presupuesto y Finanzas: parte I (Programa)** (documento CE/93/4 c))

De conformidad con el artículo 9.3 del Reglamento del Consejo Ejecutivo, el Presidente del Comité del Programa presenta la parte I del informe conjunto preparado una vez concluida su última reunión (21-22 de mayo de 2012).

Punto 5. Asuntos administrativos y estatutarios

- a) **Informe de los Interventores de Cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero 2011** (documento CE/93/5 a))

En este documento, el Interventor de Cuentas de la Organización designado por España y el Interventor de Cuentas especial para actividades de cooperación técnica designado por India (Miembros elegidos para estas funciones por la Asamblea General en su resolución A/RES/598(XIX)) presentan su informe sobre las cuentas de gestión para 2011.

- b) **Situación financiera y plan de gastos para 2012** (documento CE/93/5 b))

El Secretario General informa al Consejo en este documento sobre la situación financiera actual de la Organización y sobre las perspectivas al respecto para los próximos meses. Presenta además el plan de gastos para el ejercicio financiero 2012.

- c) **Situación de los recursos humanos** (documento CE/93/5 c))

En este documento, el Secretario General informa al Consejo sobre la estructura y la situación financiera de los recursos humanos de la Organización.

d) Aplicación del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos (documento CE/93/5 d))

En este punto del orden del día provisional, el Secretario General informa al Consejo sobre la aplicación de la resolución 588(XIX) de la Asamblea General sobre las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos. También facilita al Consejo una lista de Miembros sujetos a lo dispuesto en el párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos y, de conformidad con la misma resolución, informa sobre el cumplimiento de las condiciones de pago por parte de los Miembros que se benefician de la exención de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación.

e) Informe conjunto del Comité del Programa y el Comité de Presupuesto y Finanzas: parte II (Presupuesto y Finanzas) (documento CE/93/5 e))

De conformidad con el artículo 9.3 del Reglamento del Consejo Ejecutivo, el Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas presenta la parte II del informe conjunto preparado una vez concluida su última reunión (21-22 de mayo de 2012).

f) Autorizaciones concedidas para utilizar el logotipo de la OMT (documento CE/93/5 f))

De conformidad con la resolución 601(XIX), el Secretario General presenta a los Miembros del Consejo un informe sobre las autorizaciones concedidas por la Secretaría para utilizar el logotipo de la OMT.

g) Imagen institucional de la OMT (documento CE/93/5 g))

En este documento, el Secretario General informa sobre la nueva imagen institucional de la OMT, diseñada por el Programa de Comunicación.

Punto 6. Actividades del sistema de las Naciones Unidas (documento CE/93/6)

En este documento, el Secretario General informa sobre la participación de la OMT en los diferentes mecanismos y redes interinstitucionales creadas por las Naciones Unidas, así como en las reuniones de coordinación del sistema.

Punto 7. Elección de los miembros del Comité del Programa y del Presupuesto (documento CE/93/7)

De conformidad con la resolución 602(XIX), en este documento se establecen las normas para proceder a la elección de los miembros del Comité del Programa y del Presupuesto, tanto durante las reuniones de las Comisiones Regionales como durante las reuniones del Consejo Ejecutivo.

Punto 8. Proyecto de plan de aplicación del Libro Blanco (documento CE/93/8)

De conformidad con la resolución 602(XIX), en este documento se propone un conjunto de actuaciones para la aplicación del Libro Blanco.

Punto 9. Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente (documento CE/93/9 a))

En este punto del orden del día provisional, el Presidente de los Miembros Afiliados informa al Consejo sobre el curso de acción y las decisiones adoptadas con miras a desarrollar más ampliamente las actividades de los Miembros Afiliados y la cooperación público-privada en la OMT.

b) Informe del Comité de Selección de los Miembros Afiliados (documento CE/93/9 b))

En su informe, el Comité formula recomendaciones al Consejo Ejecutivo sobre las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado examinadas en la reunión celebrada en paralelo a los trabajos de la 93ª reunión del Consejo.

Punto 10. Preparación de la vigésima reunión de la Asamblea General (documento CE/93/10)

En este documento, el Secretario General y el país anfitrión informan al Consejo sobre el avance de los preparativos para la vigésima reunión de la Asamblea General, que se celebrará en la región de las Cataratas Victoria, en la frontera entre Zambia y Zimbabwe, en 2013. Presenta asimismo el proyecto de orden del día provisional para la reunión y la estructura prevista de los trabajos.

Punto 11. Lugar y fechas de la 94ª reunión del Consejo Ejecutivo (documento CE/93/11)

En este documento, el Secretario General proporciona a los Miembros del Consejo toda la información relativa a la selección del lugar y las fechas de sus próximas reuniones.

Punto 12. Examen y aprobación de los proyectos de decisión de la 93ª reunión del Consejo Ejecutivo (documento CE/93/12)

De acuerdo con la práctica establecida, los proyectos de decisión de la 93ª reunión se presentan al Consejo para su aprobación en el transcurso de la última sesión de trabajo.